

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados D. Sergio Pascual Peña, Diputado del Grupo Parlamentario Confederal PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

Con fecha 5 de mayo recibo respuesta a la pregunta 184/10875 de 29/03/2017, código 27578 en el que textual y llanamente se me dice *“La línea Sevilla Antequera no es competencia del Ministerio de Fomento, fue promovida por la Junta de Andalucía, a la que habrá de dirigirse la consulta de Su Señoría”*.

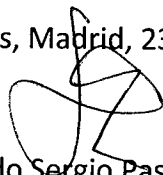
Al margen de los convenios que pueda mantener el Gobierno con su homónimo de la Junta de Andalucía, la línea ferroviaria Sevilla-Antequera, en sus distintas variantes es un servicio que a día de hoy presta RENFE y mantiene ADIF, tanto en la línea de Media Distancia que circula pasando por Osuna y Marchena, como en la que circula por Córdoba-Puente Genil Herrera.

Es por tanto una clara competencia del Ministerio de Fomento y en tanto tal, se requiere una respuesta que exceda las 29 palabras con las que se ha descartado la cuestión planteada por este diputado en la anterior pregunta referida.

PREGUNTAS

- ¿En qué situación se encuentra el Convenio del Gobierno con la Junta de Andalucía para la construcción de la vía directa Sevilla-Antequera?
- ¿ha evaluado el Gobierno la posibilidad de rescindir los convenios?
- ¿ha evaluado el Gobierno algún proyecto para reutilizar las obras ya realizadas?
- ¿existe algún proyecto para mejorar la vía convencional en el tramo Sevilla-Osuna?

Congreso de los Diputados, Madrid, 23 de mayo de 2017



El diputado Sergio Pascual Peña